MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 3599
DOÑIHIUE, Noviembre 12 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- El Certificado de Nacimiento presentada por la funcionaria Doña Elizabeth Viera Armijo, la cual solicita se le reconozcan la carga familiar.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 3 letra D del DFL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

3.- La Ley N ° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las Resoluciones sobre trámite de toma de razón N ° 600 de 1977 y 1.050 de 1980, ambas de Contraloría General de la República.-

DECRETO:

1.- Reconózcase la carga familiar que se indica a continuación a favor de la funcionaria Municipal que a continuación se detalla:

1.- Elizabeth Viera Armijo, Auxiliar, grado 18°
Rut N ° [redacted]
Nombre Carga:
Antonella Belén Cortés Viera
Rut N ° [redacted]
Fecha de Nacimiento: 01 de noviembre del 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp.
Distribución:
Archivo Finanzas
Archivo Oficina de Partes